



**Universidad  
Central**

**Facultad de Medicina  
y Ciencias de la Salud**

**PLAE**

**PROGRAMA DE LIDERAZGO ESTUDIANTIL**

**Estado: Final  
Fecha: Nov 2025  
Elaborado por: OFEMCS  
Aprobado por: Williams**



## Índice

Introducción	2
Fundamentación	3
Descripción del Programa	4
Objetivos del programa	5
Tipos de colaboraciones estudiantiles	7
Descripción de roles y procedimientos	9
I. Estudiantes Ayudantes	9
1. Ayudante de Integración	9
2. Ayudante de Aprendizaje en Asignaturas Críticas	9
II. Referentes Estudiantiles	10
1. Referente Estudiantil de Asignatura Disciplinar	10
2. Referente Estudiantil de Investigación en docencia	10
3. Referente Estudiantil de Simulación	11
Normativa del Programa	12
I.- En relación al programa	12
II.- En relación a las convocatorias e inhabilidades de selección	12
III.- En relación a las actividades que se pueden realizar	13
IV.- Modalidad de desarrollo de las áreas	14
V.- Monitoreo, seguimiento y evaluaciones del programa	14
VI.- Término Anticipado de la Ayudantía	14
Anexos	15
Plan de Trabajo	15
Carta de Compromiso Estudiante Ayudante o Referente Estudiantil	16
Carta de Compromiso Docente	17
Formulario de Solicitud de Convocatoria PLAE	18
Carta de Término Anticipado de Labores	19
Certificado de Ayudantía	20



## Introducción

La participación de estudiantes en actividades extracurriculares de colaboración con el cuerpo docente se ha consolidado como un factor clave para el fortalecimiento de la trayectoria académica y la fidelización estudiantil. Esta figura no solo favorece la permanencia al reforzar el sentido de pertenencia institucional, sino que también contribuye significativamente al desarrollo de competencias transversales y a la progresión académica.

El trabajo colaborativo entre estudiantes y docentes permite, entre otros beneficios, fortalecer las habilidades de autorregulación en estudiantes de primer año o con menor experiencia, quienes encuentran en sus pares más avanzados un referente cercano que puede orientarlos en la organización de sus estudios y disminuir la incertidumbre frente a los desafíos académicos. La literatura respalda ampliamente los beneficios del aprendizaje entre pares, siempre que los programas estén debidamente estructurados desde el punto de vista curricular (Li Valverde et al., 2021; Burgess et al., 2014).

El presente **Programa de Liderazgo Académico Estudiantil (PLAE)** se enmarca en el documento institucional *“Orientaciones para la implementación de Escuelas de Ayudantes de Aprendizaje en las Facultades de la Universidad Central de Chile”*, el cual propone el acompañamiento entre pares como metodología central. Si bien este documento plantea el desarrollo progresivo de nuevas metodologías, desde la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud (FAMEDSA) se propone una ampliación del enfoque, integrando diversas figuras de colaboración estudiantil que respondan a las particularidades del proyecto formativo de la facultad y recogiendo la experiencia y resultados del primer piloto del programa, llevado a cabo por FAMEDSA, bajo el nombre de Programa de Escuela de Estudiantes Ayudantes (PESEA).

Durante el segundo semestre 2024 se desarrolló el PESEA, el cual fue implementado en asignaturas críticas coordinadas por el Departamento de Formación Transversal en Salud (DFTS). Esta experiencia buscó fortalecer los procesos de enseñanza-aprendizaje, en consonancia con los objetivos estratégicos de la Facultad.

A partir del análisis de los resultados del piloto y de una evaluación curricular más amplia, en 2025 surge la necesidad de robustecer esta iniciativa e incorporar nuevas figuras de colaboración estudiantil en distintos ámbitos: asignaturas disciplinares, investigación en docencia y simulación clínica. Esta evolución da origen al PLAE, un programa que amplía su alcance y profundiza el compromiso institucional con la excelencia académica y la formación integral del estudiantado.



## Fundamentación

El PLAE surge como una respuesta estructurada a los desafíos identificados en la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud de la Universidad Central de Chile, los cuales impactan de manera significativa el rendimiento académico del estudiantado, especialmente en los primeros niveles de formación. Entre los principales nudos críticos se encuentran:

1. **Asignaturas críticas y sus consecuencias académicas:** Diversas asignaturas, especialmente en los primeros años, presentan alta complejidad y han impactado la progresión y retención estudiantil. Situación que ha mejorado gracias a estrategias implementadas por la facultad, en especial el Plan Integral de Ciencias Básicas.
2. **Escasos espacios formales para ayudantías:** Pese al valor pedagógico del trabajo entre pares, no existía un programa de facultad que sistematizara, regulara y promoviera las ayudantías como herramienta académica y formativa.
3. **Brechas de aprendizaje agravadas por la pandemia:** Las desigualdades en el acceso a recursos como bibliografía, equipamiento, docentes calificados e infraestructura de calidad han profundizado las brechas de aprendizaje entre estudiantes, especialmente en aquellos que ingresan a la Universidad.
4. **Existencia de ayudantías informales no reconocidas:** Se detectaron prácticas de acompañamiento entre estudiantes sin reconocimiento ni respaldo formal, lo que limitaba su alcance, seguimiento y sostenibilidad.

Asimismo, durante la ejecución del Programa Escuela de Estudiantes Ayudantes (PESEA) en 2024 y primer semestre 2025, se identificaron aspectos de mejora que incidieron en su implementación efectiva, lo que permitió visibilizar oportunidades para fortalecer los procesos y avanzar hacia una gestión más articulada y consistente entre sedes.

Frente a este escenario, el PLAE se plantea como una evolución necesaria y estratégica, que no solo busca subsanar las debilidades detectadas, sino también fortalecer el rol protagónico del estudiantado en los procesos formativos, mediante una estructura clara, inclusiva y orientada al desarrollo de liderazgos académicos con impacto positivo en la comunidad educativa.

## Descripción del Programa

El PLAE es una iniciativa institucional de FAMEDSA que promueve la participación activa del estudiantado en los procesos formativos, reconociendo su rol como agentes clave en el acompañamiento académico de sus pares, en la docencia, la investigación y las estrategias formativas. El programa integra a estudiantes que, desde distintas modalidades, aportan al fortalecimiento de la calidad educativa y al desarrollo de una comunidad académica colaborativa.

El PLAE se estructura en dos dimensiones de ejecución:



Los **Estudiantes Ayudantes (EA)**, son quienes reciben retribución económica y cuya gestión administrativa está a cargo de la Unidad de Apoyo al Aprendizaje de la Sede (UASE).

Los **Referentes Estudiantiles (RE)**, son quienes colaboran de manera voluntaria y no reciben retribución económica por parte de la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud, pero sí un reconocimiento formal mediante constancias de participación y procesos de acompañamiento por parte de la Oficina de Educación Médica y de Ciencias de la Salud (OFEMCS), cuya gestión administrativa está a cargo de la coordinación PLAE.

*NOTA: Para efectos de coordinación y funciones, los términos Estudiante Ayudante y Referente Estudiantil se consideran sinónimos operativos, manteniendo la misma naturaleza de la participación estudiantil en las distintas instancias del programa. No obstante, para los certificados oficiales de participación (**Anexo 6**) se utilizará de manera general el término Estudiante Ayudante, sin que esto implique distinción en la documentación que certifique las labores realizadas en el contexto de ayudantías.*



## Objetivos del programa

### Objetivo General

Fomentar la excelencia académica y el desarrollo integral del estudiantado mediante ayudantías de asignaturas, simulación e investigación-innovación para fortalecer el aprendizaje, la permanencia y la pertenencia institucional a través del acompañamiento entre pares, la colaboración docente-estudiantil y el desarrollo de competencias en liderazgo académico.

### Objetivos Específicos

1. **Implementar un sistema de liderazgo de acompañamiento entre pares**, donde estudiantes con desempeño destacado ayudantes o referentes estudiantiles proporcionen orientación, apoyo disciplinar y motivación, promoviendo una cultura colaborativa de aprendizaje.
2. **Capacitar a las y los participantes del programa** en habilidades de comunicación, liderazgo, docencia, resolución de conflictos y trabajo en equipo, fortaleciendo su preparación para futuros roles profesionales y académicos.
3. **Establecer mecanismos de retroalimentación formativa**, que permitan evaluar la efectividad de las acciones del programa y ajustar sus estrategias de manera continua, en conjunto con estudiantes y docentes.



### Objetivos Específicos por Tipo de Beneficiario

Beneficiario	Objetivos
<b>Estudiantes</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Mejorar los resultados de aprendizaje mediante la tutoría, el apoyo académico y la guía entre pares brindada por estudiantes ayudantes y referentes estudiantiles.</li><li>2. Facilitar el vínculo, comunicación e interacción, entre los estudiantes, ayudantes, referentes y docentes.</li></ol>
<b>Docentes e investigadores</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Fortalecer la enseñanza, el seguimiento académico del estudiantado y la mejora de materiales educativos mediante el trabajo conjunto con ayudantes y referentes.</li><li>2. Mejorar la experiencia educativa, enriquecida por una comunidad académica integrada, donde la colaboración con estudiantes contribuya al desarrollo de experiencias educativas más enriquecedoras.</li></ol>
<b>Estudiantes Ayudantes y Referentes Estudiantiles</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Adquirir habilidades en docencia, liderazgo académico e investigación en docencia, que enriquezcan su desarrollo profesional y vocacional.</li><li>2. Obtener reconocimiento formal de su contribución al quehacer académico mediante constancias, créditos u otros mecanismos institucionales, valorando su rol como agentes formativos.</li></ol>



## Tipos de colaboraciones estudiantiles

### ◆ Ayudante de Aprendizaje

Estudiante seleccionado/a para apoyar el proceso de enseñanza-aprendizaje en asignaturas críticas, identificadas por la Facultad como aquellas que presentan mayores niveles de dificultad académica para el estudiantado. Participa durante un semestre y colabora estrechamente con el/la docente responsable, facilitando el aprendizaje de sus pares mediante actividades planificadas y orientadas por el equipo académico.

Recibe retribución económica gestionada por UASE y debe cumplir con instancias obligatorias de capacitación y seguimiento.

### ◆ Ayudante de Integración

Estudiante que participa en procesos de acompañamiento académico temprano, orientado a la integración de estudiantes de primer año al contexto universitario. Su rol es facilitar la adaptación académica, social y emocional de los/as nuevos/as estudiantes mediante el desarrollo de actividades de apoyo.

Esta ayudantía se realiza exclusivamente durante el primer semestre del año y cuenta con retribución económica, gestionada en su totalidad por UASE, incluyendo su convocatoria, selección, capacitación, seguimiento y evaluación.

### ◆ Referente Estudiantil de Asignatura Disciplinar

Estudiante que apoya el proceso formativo de una asignatura específica de su carrera, colaborando con el/la docente responsable en tareas de apoyo académico como revisión de contenidos, resolución de dudas, elaboración de materiales o acompañamiento de sus pares.

La necesidad de contar con un referente en esta modalidad es definida por las direcciones de carrera, y la selección está a cargo del/la docente. Esta participación es voluntaria, no remunerada, y puede incluir la posibilidad de asistir a capacitaciones ofrecidas por OFEMCS.



#### ◆ Referente Estudiantil de Investigación en docencia

Estudiante que colabora activamente en proyectos de investigación en docencia. Su función principal es apoyar al equipo investigador en tareas propias del proceso investigativo, como búsqueda bibliográfica, análisis de datos, revisión de literatura, prototipado, trabajo en aula u observación de prácticas educativas, según la naturaleza del proyecto.

Su participación es voluntaria, sin retribución económica por parte de FAMEDSA, y puede extenderse por uno o dos semestres. La selección y capacitación son responsabilidad del/la docente responsable del proyecto de investigación, y la coordinación general está a cargo de la OFEMCS.

#### ◆ Referente Estudiantil de Investigación en Ciencias Biomédicas y/o disciplinas

Si bien FAMEDSA reconoce la relevancia de este referente, su gestión depende de la Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Posgrado. En consecuencia, los procesos de convocatoria, selección, seguimiento, capacitación, evaluación y certificación son responsabilidad exclusiva de dicha unidad.

#### ◆ Referente Estudiantil de Simulación

Estudiante que colabora en las **actividades formativas** desarrolladas en los Centros de Simulación Clínica, participando en la preparación, ejecución y retroalimentación de los escenarios simulados. Puede cumplir funciones como, asistente técnico, apoyo logístico o paciente estandarizado, según el requerimiento del centro. **En ningún caso el referente de simulación puede reemplazar las labores de los pacientes estandarizados para actividades sumativas.**

Este rol es voluntario y no remunerado, y su proceso de convocatoria, selección, capacitación y evaluación se realiza de forma conjunta entre OFEMCS y las direcciones de los centros de simulación.



## Descripción de roles y procedimientos

El PLAE establece sus funciones en las siguientes categorías:

### I. Estudiantes Ayudantes

Estas funciones cuentan con retribución económica y están bajo la gestión administrativa de UASE. La participación en capacitaciones es obligatoria y es requisito para acceder al incentivo económico. La dedicación semanal no debe exceder 1 hora cronológica.

#### 1. Ayudante de Integración

- **Convocatoria y selección:** A cargo de UASE. Se realiza una convocatoria abierta a estudiantes con buen desempeño y habilidades de comunicación e integración.
- **Capacitación:** Obligatoria y gestionada por UASE, centrada en beneficios estudiantiles, redes de apoyo y funcionamiento institucional.
- **Seguimiento:** Coordinado por la unidad designada por la Facultad, quien orienta y supervisa el trabajo del ayudante.
- **Evaluación:** UASE realiza evaluación intermedia y final sobre la participación y cumplimiento de funciones.

#### 2. Ayudante de Aprendizaje en Asignaturas Críticas

- **Convocatoria y selección:** Convocatoria centralizada por PLAE, selección final por la OFEMCS, DFTS y/o Direcciones de carrera.
- **Capacitación:** Obligatoria y brindada por UASE. Incluye herramientas pedagógicas, liderazgo, planificación y tecnología.
- **Seguimiento:** Coordinado por PLAE, con apoyo de docentes.
- **Evaluación:** UASE realiza evaluación intermedia y final sobre la participación y cumplimiento de funciones.



## II. Referentes Estudiantiles

Estas funciones se desarrollan de manera ad honorem, gestionadas en lo operativo y administrativo por la FAMEDSA a través de la Coordinación PLAE y las unidades responsables. Participan en instancias de capacitación, seguimiento y evaluación, y reciben constancia formal de participación, capacitaciones certificadas y, eventualmente, participación en proyectos, publicaciones y/o congresos.

### 1. Referente Estudiantil de Asignatura Disciplinar

- **Convocatoria y selección:** La Dirección de Carrera consultará a sus docentes respecto de su interés en contar con referentes estudiantiles para las asignaturas disciplinares. En caso de existir interés, la Dirección de Carrera autorizará la apertura del proceso, el cual será gestionado por la Coordinación PLAE. Esta coordinación será responsable de llevar a cabo la convocatoria y postulación, estableciendo lineamientos claros para el proceso, así como la difusión con apoyo de la Dirección de Comunicaciones Corporativas (DCC). La selección final del referente estudiantil recaerá en el/la docente de la asignatura.
- **Capacitación:** Ofrecida por OFEMCS, orientada a metodologías de enseñanza, comunicación efectiva y planificación académica.
- **Seguimiento:** A cargo de coordinación PLAE, con apoyo del docente de la asignatura como retroalimentador.
- **Evaluación:** Evaluación formativa por parte de coordinación PLAE con apoyo del/la docente.

### 2. Referente Estudiantil de Investigación en docencia

- **Convocatoria y selección:** El/la docente investigador(a) deberá formalizar, mediante un correo electrónico dirigido a la Coordinación de PLAE de su sede, su interés en contar con referentes estudiantiles para las investigaciones en docencia que se encuentren en etapa de planificación o ejecución.

La coordinación PLAE será responsable de llevar a cabo la convocatoria y postulación, estableciendo lineamientos claros para el proceso, así como la difusión con apoyo de la Dirección de Comunicaciones Corporativas (DCC). Será responsabilidad del/la docente investigador(a) aprobar las ayudantías correspondientes y seleccionar a su referente.

- **Capacitación:** Brindada por el/la docente investigador(a); puede incluir formación en metodología, ética, revisión bibliográfica, etc. Este grupo de referentes estudiantiles tendrá acceso al programa de capacitaciones de PLAE.
- **Seguimiento:** A cargo de coordinación PLAE, con apoyo del docente de la asignatura como retroalimentador.



→ **Evaluación:** Evaluación formativa y de productos académicos según el desarrollo del proyecto por parte del/la docente investigador(a).

*Nota: Si el docente lo desea, puede solicitar apoyo a OFEMCS para el desarrollo de su investigación.*

### 3. Referente Estudiantil de Simulación

→ **Convocatoria y selección:** Las direcciones de los Centros de Simulación informaran a PLAE la necesidad de referentes estudiantiles de simulación. PLAE abrirá un proceso de convocatoria y será el/la director(a) del Centro de Simulación quien seleccionará basándose en motivación, responsabilidad y habilidades comunicativas.

→ **Capacitación:** Coordinada por los Centros de Simulación, incluye metodología de simulación y gestión logística.

→ **Seguimiento:** Seguimiento conjunto de PLAE y el Centro de Simulación.

→ **Evaluación:** Evaluación semestral basada en desempeño, compromiso y participación. Estos serán reportados desde el Centro de simulación a coordinación PLAE.

Para dar seguimiento y cumplimiento a los objetivos del PLAE se deben formalizar los siguientes documentos:

- **Plan de trabajo (Anexo 1):** Tanto los ayudantes como los referentes deben contar con un cronograma de actividades, las cuales deben ser planificadas en función de sus labores, calendario académico y tiempo disponible, en acuerdo con el docente encargado. Este cronograma debe ser entregado a coordinación PLAE para su visto bueno.
- **Carta de compromiso (Anexo 2 y 3):** Es un acuerdo escrito entre docente encargado y ayudante o referente, donde ambos aceptan dar cumplimiento a lo descrito en el plan de trabajo.

Para asegurar el cumplimiento de lo comprometido, tanto docentes como estudiantes recibirán de manera constante correos y/o encuestas de seguimiento y de evaluación, las cuales deben ser respondidas para validar el cumplimiento de las labores.

*Nota: Todos/as los/as participantes del PLAE firman una carta de compromiso semestral. Las constancias de participación incluyen el periodo trabajado y el número proporcional de semanas efectivas. Las diferencias entre sedes se ajustan según necesidades locales y son visadas por la Vicedecanatura correspondiente.*



## Normativa del Programa

### I.- En relación al programa

Toda ayudantía debe formalizarse mediante un Plan de Trabajo (**Anexo 1**). Este instrumento regula la relación académica entre el/la docente-tutor(a) y el estudiante (EA o RE), estableciendo claramente el cronograma, las actividades y las responsabilidades de ambas partes.

El Plan de Trabajo podrá enfocarse en proyectos de tutoría docente o de investigación, debiendo enmarcarse siempre en el campo de actividad habitual del docente. Su diseño debe contemplar la participación activa del estudiante en todas las etapas, bajo la supervisión permanente del docente responsable.

En el caso de proyectos de docencia, se debe asegurar que las tareas del estudiante correspondan exclusivamente a colaboración académica, bajo la supervisión del del equipo docente del curso.

*Nota: En caso de convocatorias masivas, los lineamientos específicos de estos planes serán publicados junto a las bases de postulación correspondientes.*

### II.- En relación a las convocatorias e inhabilidades de selección

Las convocatorias para referentes estudiantiles de asignaturas disciplinares, simulación o investigación en docencia podrán ser solicitadas por las direcciones de carrera, los docentes responsables de asignaturas, la dirección del Centro de Simulación o los equipos de investigación en docencia. Las convocatorias se trabajarán con un semestre de antelación, por lo que se podrán solicitar hasta la semana 12 del semestre en curso, para que las actividades se realicen el siguiente semestre. Se exceptúan de esta regla, los referentes de investigación en docencia, ya que por la naturaleza de su desarrollo, no se puede planificar de un semestre a otro.

Para que la Coordinación PLAE pueda abrir una convocatoria, las unidades interesadas deberán enviar con al menos dos semanas de anticipación al inicio de la convocatoria el Formulario de solicitud de convocatoria PLAE (**Anexo 4**), indicando la siguiente información:

- Plazos de la convocatoria.
- Docente responsable.
- Perfil del referente estudiantil requerido (asignatura, labor o investigación).
- Tareas a desarrollar.
- Número de horas semanales de dedicación.
- Fecha de inicio y término de sus labores.



Una vez aprobada la solicitud, la Coordinación PLAE abrirá la convocatoria con un plazo de postulación de dos semanas y un periodo de selección de una semana.

La difusión se realizará a través de los canales oficiales de la Universidad, siendo responsabilidad de las unidades solicitantes reforzar la comunicación por sus propios medios.

En caso de que una convocatoria no reciba postulaciones, el plazo podrá extenderse por una semana adicional, previa solicitud formal de las unidades interesadas. Si solo existe un postulante, éste deberá ser visado por la unidad solicitante antes de su eventual selección.

En el caso de las postulaciones para referentes estudiantiles de asignatura disciplinar, el o la estudiante deberá haber cursado y aprobado la asignatura correspondiente. Sin embargo, durante el proceso de selección podrán definirse calificaciones mínimas u otros criterios específicos de selección.

Respecto a las inhabilidades, no podrá ser seleccionado ningún estudiante que registre sanciones en el marco del Reglamento de Actuación ante todo tipo de Violencia de Género y/o Discriminación. Para verificar este requisito, se solicitará al postulante presentar una constancia de no sanciones emitida por la unidad correspondiente.

### **III.- En relación a las actividades que se pueden realizar**

Las actividades del EA o RE deberán ser definidas de común acuerdo con el docente, asegurando su pertinencia para el curso y respetando la carga horaria disponible. La dedicación horaria para estas actividades **debe considerar como referencia 1 hora cronológica semanal.**

Para formalizar este acuerdo, se deberá adjuntar el *syllabus* y el programa de actividades semanales elaborado por el docente.

Los RE de investigación en docencia sólo deberán adjuntar su plan de trabajo específico.

A continuación, se presenta un listado referencial de labores que podrían desempeñar los EA o RE. La asignación final dependerá de la naturaleza del rol y será validada en conjunto por el docente, el/la investigador(a), el estudiante y el/la Coordinador(a) PLAE:

- Resolución de consultas al grupo curso.
- Apoyo al curso en el desarrollo de guías y/o talleres.
- Colaborar en la preparación de material docente.
- Revisión de bibliografía actualizada.
- Realización de tutorías a grupos de estudiantes respecto a temáticas específicas.
- Asistir a reuniones de planificación con el docente de la asignatura.
- Asistir a actividades de capacitación.
- Participar en las evaluaciones de proceso y término de la ayudantía.



- Trabajo en aula con supervisión.
- Observación de prácticas educativas con supervisión.
- Registro y sistematización de información con supervisión.
- Análisis de datos y elaboración de prototipos con supervisión.

#### **IV.- Modalidad de desarrollo de las áreas**

Las actividades a desarrollar por el EA o RE podrán realizarse tanto de manera telemática como presencial. Esta definición será tomada cuando se realice el plan de trabajo (**Anexo 1**).

#### **V.- Monitoreo, seguimiento y evaluaciones del programa**

El programa implementa un proceso sistemático de seguimiento y evaluación orientado a garantizar su correcto desarrollo y la mejora continua. Para ello, es obligación de los estudiantes completar una **bitácora semanal** detallando las actividades realizadas y adjuntando las evidencias respectivas.

Asimismo, los EA y RE deberán responder las encuestas intermedias y finales aplicadas por la OFEMCS o la UASE, destinadas a medir el impacto del programa. Complementariamente, en el caso de los RE de Investigación en Docencia, se incluirá una evaluación de desempeño realizada directamente por el equipo de investigación correspondiente.

#### **VI.- Término Anticipado de la Ayudantía**

La ayudantía podrá finalizar anticipadamente por decisión del programa o del estudiante. Este proceso será gestionado por el/la Coordinador(a) PLAE de la sede, quien notificará la decisión tras sostener una reunión con el/la EA o RE. De dicha instancia se deberá dejar constancia escrita mediante el **Anexo 5**.

Las causales de término anticipado se dividen en dos categorías según sus implicancias futuras:

##### **1. Causales que permiten futura postulación**

- Bajo rendimiento académico del EA o RE.
- Incompatibilidad con la carga académica o dificultades para cumplir con los tiempos asignados.
- Razones de salud (se evaluará caso a caso considerando los días de licencia o reposo).

##### **2. Causales de inhabilitación**

- Falta a la integridad académica (violaciones a la honestidad, confianza, equidad, respeto y responsabilidad).



## Anexos

### ANEXO 1

#### Plan de Trabajo

Nombre de asignatura	
Carrera	
Código	
Sección/secciones	
Nombre del/la docente	
Nombre del/la estudiante ayudante	
Fecha:	

Semana	Actividades	Modalidad (presencial/remota)
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		



## ANEXO 2

### Carta de Compromiso Estudiante Ayudante o Referente Estudiantil

#### Programa de Liderazgo Académico Estudiantil

En \_\_\_\_\_, el \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, 20XX.

Yo \_\_\_\_\_, R.U.N. \_\_\_\_\_  
declaro que estoy en conocimiento de los deberes y derechos en mi rol de  
\_\_\_\_\_ del Programa de Liderazgo Académico Estudiantil de la  
Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud de la Universidad Central de Chile.

Me comprometo a actuar con integridad académica y cumplir las funciones descritas en  
el Plan de Trabajo.

\_\_\_\_\_

FIRMA



## ANEXO 3

### Carta de Compromiso Docente

#### Programa de Liderazgo Académico Estudiantil

En \_\_\_\_\_, el \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, 20XX.

Yo \_\_\_\_\_, R.U.N. \_\_\_\_\_  
declaro que estoy en conocimiento de los deberes y derechos de pertenecer al  
Programa de Liderazgo Académico Estudiantil de la Facultad de Medicina y Ciencias  
de la Salud de la Universidad Central de Chile.

Me comprometo facilitar la documentación necesaria, actuar con integridad académica  
y apoyar al Estudiante Ayudante o Referente Estudiantil en las actividades  
comprometidas en el Plan de Trabajo de la asignatura/labor/investigación  
\_\_\_\_\_ de la carrera/unidad  
\_\_\_\_\_.

\_\_\_\_\_  
FIRMA



## ANEXO 4

### Formulario de Solicitud de Convocatoria PLAE

Nombre y cargo del solicitante	
Fecha de la solicitud	
Tipo de referente estudiantil	<input type="checkbox"/> Asignatura disciplinar <input type="checkbox"/> Centro de simulación clínica <input type="checkbox"/> Investigación en docencia
<i>Detalle de la asignatura (nombre, código y carrera), rol en el centro de simulación o investigación asociada</i>	
Plazos de la convocatoria	Fecha de inicio:  Fecha de término:
Nombre del docente responsable y unidad a la que pertenece	
Perfil del referente estudiantil <i>(Describir características deseables del prospecto)</i>	
Descripción de las principales tareas a desarrollar. <i>(Ser lo más específico posible)</i>	
Número de horas semanales de dedicación estimadas	
Fecha de inicio y término de sus labores.	Fecha de inicio:  Fecha de término:



## ANEXO 5

### Carta de Término Anticipado de Labores

### Estudiante Ayudante o Referente Estudiantil PLAE

En \_\_\_\_\_, el \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año 20XX.

Por medio de la presente, Yo \_\_\_\_\_,  
RUN \_\_\_\_\_, comunico mi renuncia al Programa de Liderazgo  
Académico Estudiantil (PLAE) de la Facultad de Medicina y Ciencias de la salud de la  
Universidad Central de Chile, versión 20XX, en el cual fui seleccionado(a) como  
Estudiante Ayudante o Referente Estudiantil de la asignatura/labor/investigación  
\_\_\_\_\_ de la carrera/unidad  
\_\_\_\_\_.

Los motivos de esta decisión se deben a  
\_\_\_\_\_.

Agradezco la oportunidad de haber formado parte de esta instancia.

\_\_\_\_\_

Firma



## ANEXO 6

### CERTIFICADO DE AYUDANTÍA

La Decana de la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud de la Universidad Central, junto con la directora de la Oficina de Educación Médica y Ciencias de la Salud, certifican que **«Nombre\_Completo»** , RUT: «rut» , se ha desempeñado satisfactoriamente como **«Nombre\_Ayudantía» para la asignatura de «asignatura» de la carrera «carrera\_destino»**, desde «Fecha\_de\_Inicio», hasta «Fecha\_de\_Termino».

Se reconoce el cumplimiento de las labores y responsabilidades comprometidas según el Programa de Liderazgo Académico Estudiantil.

Dra. Carolina Williams  
Directora OFEMCS

Dra. Gisela Alarcón  
Decana Facultad de Medicina y  
Ciencias de la Salud



## Bibliografía

Burgess, A., McGregor, D. & Mellis, C. Medical students as peer tutors: a systematic review. *BMC Med Educ* 14, 115 (2014). <https://doi.org/10.1186/1472-6920-14-115>

Li Valverde, Valeria Mariana, Damián Cárdenas, Mario Ezzar, & Guillén-López, Otto Barnaby. (2021). Enseñanza asistida por pares en una facultad de medicina de Lima, Perú. El caso de la Sociedad Estudiantil de Ciencias Clínicas. *Revista Medica Herediana*, 32(4), 246-251. Epub 19 de enero de 2022. <https://doi.org/10.20453/rmh.v32i4.4122>